



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00211-00

Téngase en cuenta lo manifestado por la parte demandante en memorial allegado en correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2020 radicado por este Despacho el 28 del mismo mes y año, por tanto, se reconoce y se tiene como dirección de notificación del demandado **JOSE RAMIRO NIÑO HERNANDEZ**, la Carrera 17 No. 61-07 Barrio La Trinidad de Floridablanca Santander.

Por otro lado, respecto al informe solicitado de títulos y/o depósitos judiciales que obren dentro del presente proceso, y la solicitud de copia de la respuesta entregada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga de fecha 25 de septiembre de 2020, se señala que por secretaría se remitirán los documentos antes referenciados al correo electrónico de la ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54d30ecc38a9aa890c2226fd35b5e79da41044d4f6ed69238927daa3590ab83c

Documento generado en 13/10/2020 10:45:42 a.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 121 del 14 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.